

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante **“SEAPAL - VALLARTA”**, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; la **L.C.P. Dulce María Andrade Cruz**, Jefa de Adquisiciones y Almacén del **“SEAPAL - VALLARTA”** y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; el **Ing. José Luis Toca Garciarce**, Representante del Comité de Adquisiciones del **“SEAPAL - VALLARTA”**; el **Lic. Efraín Ramos Ríos**, Director Administrativo del **“SEAPAL - VALLARTA”**; y el **C. Juan Gabriel Escamilla López**, Jefe de Tesorería del **“SEAPAL - VALLARTA”**; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; se cuenta también con la presencia del **L.C.P. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Suplente del Contralor del **“SEAPAL - VALLARTA”**; y el **Lic. Julio Damian Saavedra Acosta**, suplente del Subdirector Jurídico del **“SEAPAL - VALLARTA”**, ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la **“COMISIÓN”** y desahogar la **SESIÓN ORDINARIA** a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Ignacio Enrique García Encarnación**, Presidente Suplente de la **“COMISIÓN”** da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de las Licitaciones Públicas Municipales, Locales y Nacionales Sin Concurrencia:
LPMSC/52/10603/2023, LPLSC/53/11125/2023, LPLSC/54/10201/2023 y LPNSC/55/10288/2023;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Comisión declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 05 cinco de los 07 siete miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la **“COMISIÓN”**, procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.



----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, LOCALES Y NACIONALES SIN CONCURRENCIA LPMSC/52/10603/2023, LPLSC/53/11125/2023, LPLSC/54/10201/2023 y LPNSC/55/10288/2023. -

3.1.- LPMSC/52/10603/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/52/10603/2023** no se presentaron Propuestas, por lo que, en vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/52/10603/2023**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley" ... (SIC)

En este acto, se procede a declarar "DESIERTA" la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/52/10603/2023**.

3.2.- LPLSC/53/11125/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/53/11125/2023** se presentaron solo 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
2. **IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO**, sobre de Propuesta presentado por conducto de la **C. Elvira Baro Covarrubias**.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas sin evaluar técnicamente el contenido y se verificó que todas las propuestas contarán con todos los documentos solicitados en las Bases y se hacen constar los montos señalados dentro de las Propuestas Económicas, tal y como se relacionan a continuación:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. JOSÉ CABRERA LÓPEZ		2. IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	6,000	PIEZAS	MEDIDOR DE TIPO VELOCIDAD DE CHORRO MULTIPLE DE ½"	\$990.00	\$5,940,000.00	\$968.00	\$5,811,000.00

SUB-TOTAL:	\$5,940,000.00	\$5,811,000.00
IVA	\$950,400.00	\$929,760.00
TOTAL:	\$6,890,400.00	\$6,740,760.00

Se procede a enviar al área requirente las Propuestas de los Licitantes para la elaboración del Dictamen Técnico, las cuales serán evaluadas en el **Acto de Fallo a las 11:20 once horas con veinte minutos del día 11 once de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Audiovisual de las Oficinas Centrales del SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.3.- LPLSC/54/10201/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/54/10201/2023** no se presentaron Propuestas, por lo que, en vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/54/10201/2023**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

*"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley"
...(SIC)*

En este acto, se procede a declarar **"DESIERTA"** la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPLSC/54/10201/2023**.

3.4.- LPNSC/55/10288/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/55/10288/2023** no se presentaron Propuestas, por lo que, en vista de no cumplirse el Punto 26, inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/55/10288/2023**, resulta aplicable el artículo 72, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 97, fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

*"Deberá contarse con el mínimo de 2 propuestas, dispuesto en la fracción VI del artículo 72 de la Ley"
...(SIC)*

En este acto, se procede a declarar **"DESIERTA"** la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/55/10288/2023**. Aunado a lo anterior, se informar a los integrantes de la **"COMISIÓN"** que esta es la segunda ocasión que es declarada Desierta, siendo la primera ocasión en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, identificada como Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/50/10288/2023**; por lo anterior, resulta aplicable el artículo 73, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice:

"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite; ..." (...SIC)

Por lo que se procederá con fundamento en el citado artículo a realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de los bienes materia de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/55/10288/2023** y Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/50/10288/2023**.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

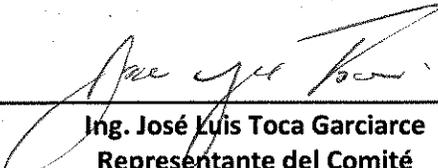
Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Ignacio Enrique García Encarnación
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del "SEAPAL - VALLARTA" y Subdirector Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"



L.C.P. Dulce María Andrade Cruz
Jefe de Adquisiciones y Almacén del "SEAPAL - VALLARTA" y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



Ing. José Luis Toca Garciarce
Representante del Comité



Lic. Efraín Ramos Ríos
Director Administrativo del "SEAPAL - VALLARTA"

del "SEAPAL - VALLARTA"



C. Juan Gabriel Escamilla López
Jefe de Tesorería del "SEAPAL - VALLARTA"

Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Suplente del Contralor del "SEAPAL - VALLARTA"



Lic. Julio Damian Saavedra Acosta
Suplente del Subdirector Jurídico del
"SEAPAL - VALLARTA"

